ACTA DE REVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALNº71/2019 – ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA PARA EL MSPyBS– PLURIANUAL - ID 366896

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, siendo las 14:00 hs se procede a iniciar los trámites administrativos para la Revaluación de las Ofertas recibida en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 – ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA PARA EL MSPyBS – PLURIANUAL - ID 366.896**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/12/2019

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación, nombrados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto Nº 21909/03 y que se constituye de la siguiente manera:

1. **LAURA MARÍA LETICIA OJEDA N.**, Representante del Departamento de Licitaciones la Dirección Operativa de Contrataciones.
2. **ABG. ELIAS RODRIGUEZ**, Representante de la Asesoría Jurídica de Dirección Operativa de Contrataciones.
3. **ABG. FATIMA MARTÍNEZ**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
4. **DRA. GRACIELA VALENZUELA**, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
5. **DR. GUSTAVO DOMINGEZ**, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
6. **DR. SIXTO ESCOBAR**, Representante del Hospital del Trauma por la DGGIES
7. **DRA. ESTELA TORRES**, Representante del Hospital Nacional del Itauguá por la DGGIES

Se deja constancia que la Dra. Graciela Valenzuela ya no forma parte del plantel de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debido a su fin de comisionamiento según Resolución SG Nº 3390 de fecha 03/08/2020.

Por nota DGGIES Nº 3804/2020 del 17/09/2020 la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud informa la exclusión del Dr. Gustavo Domínguez para la conformación del equipo de reevaluación y así mismo recomienda la designación de la **DRA. YOLANDA GONZÁLEZ**, Directora General del Hospital Nacional de Itagua, el **DRA. SIXTO ESCOBAR**, Director Médico del Hospital del Trauma y el **DR. MARCOS MELGAREJO**, Director del instituto Nacional de Cardiología San Jorge quienes fueron designados por la Dirección General de Desarrollos de Servicios y Redes de Salud según Nota DGDSyRS Nº 37/2020 de fecha 16/09/2020.

PRIMERO: En el marco del proceso de reevaluación mediante Notas DOC Nº 170, 171 y 172 de fecha 02/03/2020 se ha solicitado a las empresas:

En fecha 02/03/2020 mediante Nota DOC Nº170/2020 se solicita a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**:

SECCIÓN VII - ANEXOS – ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (Adenda 03)

- Muestras de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 30 y 32 (cantidad de 4 muestras conforme a lo requerido en el PBC).

En el plazo establecido la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, remite las muestras presentadas. Estas muestras serán analizadas por los especialistas.

En fecha 02/03/2020 mediante Nota DOC Nº172/2020 se solicita a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**:

SECCIÓN VII - ANEXOS – ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (Adenda 03)

- Muestras de los ítems 30, 32 y 33 (cantidad de 4 muestras conforme a lo requerido en el PBC).

En el plazo establecido la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, remite las muestras presentadas. Estas muestras serán analizadas por los especialistas.

En fecha 02/03/2020 mediante Nota DOC Nº171/2020 se solicita a la empresa **INDEX SACI**:

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

Dr. SIXTO X. ESCOBAR O.
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ELIAS RODRIGUEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA M.A. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Magros Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

SECCIÓN VII - ANEXOS – ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (Adenda 03)

- Muestras de los ítems 17, 18, 19, 20, 30, 32 y 33 (cantidad de 4 muestras conforme a lo requerido en el PBC).

Se deja constancia que si bien la empresa **INDEX SACI** no ha protestado por su Descalificación en estos ítems, este comité en base a los principios de igualdad ha considerado pertinente solicitar y reevaluar los mismos atendiendo que fueron desestimadas sus ofertas a raíz de una mala rotulación en sus muestras, sin haberse solicitado aclaración alguna por parte del comité respecto a las mismas.

En el plazo establecido la empresa **INDEX SACI**, remite las muestras presentadas. Estas muestras serán analizadas por los especialistas.

Que en base a las muestras recibidas en fecha 17/06/2020 se procedió en el Hospital Nacional de Itaguá a la reevaluación de las mismas conforme consta en el Acta realizada por el Dr. José Berdejo, Jefe de Sala de Cirugía del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, cuya Acta forma parte del presente informe.

Se deja constancia que el tiempo transcurrido desde la Resolución de la DNCP Nº 1150 de fecha 17/03/2020 a la fecha 15/09/2020 según Memorándum DOC Nº 521/2020, por la cual se reitera la solicitud de reunión de los miembros del comité para la reevaluación en los términos de la Resolución mencionada se debió a la prioridad que tuvo que ser dada a los procesos licitatorios en el marco de la Ley Nº 6524 Que Declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia Declarada por la organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se Establecen Medidas Administrativas, Fiscales y Financieras.

Así en fecha 16/09/2020 se reúnen los miembros del comité para revaluar las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 – ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA PARA EL MSPyBS – PLURIANUAL - ID 366896** conforme a la Resolución DNCP Nº 1150/20, donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve:

1. Hacer lugar a las protestas promovidas por Prosalud Farma S.A. y Vicente Scavone & Cía. S.A.E.
2. Anular las adjudicaciones de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 30, 32 y 33, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.
3. Intimar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución.
4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Así mismo y a fin de reevaluar las ofertas en el marco de la Resolución DNCP Nº 1150/2020, en fecha 16/09/2020 y teniendo a vista el Informe de Evaluación de Ofertas redactada en su oportunidad, se solicita a las empresas **PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE, INDEX SACI y CATETERES Y AFINES S.A.** los siguientes documentos:

Por Nota DOC Nº 1158/2020 se remite solicitud a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**

- Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Por Nota DOC Nº 1157/2020 se remite solicitud a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**

- Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Por Nota DOC Nº 1156/2020 se remite solicitud a la empresa **INDEX SACI**

- Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Dr. SIXTO R. ESCOBAR C
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giac

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

ABOG. ELIAS AGUSTIN RODRIGUEZ
DIC. Subrogante
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Mila Rodríguez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Msc. Dra. Micaela González Bogado
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

LAUSA MA. LETICIA UEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Nota DOC Nº 1155/2020 se remite solicitud a la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.**

- Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61
- Catálogo de lo ofertado.
- Muestra de lo ofertado

Observación: a la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.**, se solicita la presentación de muestras, debido a que en la evaluación inicial se ha descalificado a la empresa por no presentar muestras, por lo que se solicita la presentación de las mismas, sin embargo la empresa no remite los documentos requeridos ni las muestras, por lo que este comité mantiene la **Declaración Desierta** de éstos ítems.

En el plazo indicado se recepciona documentos de la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE e INDEX SACI**, no así de las empresas **PROSALUD FARMA S.A.** y **CATETERES Y AFINES S.A.**, ***por lo que se procede a reevaluar sólo las ofertas de las empresas VICENTE SCAVONE & CIA SAE e INDEX SACI.***

LOS ITEMS PROTESTADOS SON LOS SIGUIENTES:

Los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 30 y 32 por la empresa PROSALUD FARMA S.A.

Los ítems 30, 32 y 33 por la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE

- **Se procede a realizar las pruebas conforme al criterio de evaluación de muestras establecidas en el PBC:**

La comisión evaluadora podrá requerir a su vez informes técnicos a profesionales médicos que utilizan los insumos ofertados. Para comprobar la capacidad técnica expresada en las documentaciones presentadas por los posibles oferentes se solicitarán 4 (cuatro) muestras de cada oferta para que los profesionales técnicos puedan someter a evaluación en cuanto a la fuerza tensil, filo de la aguja, el no desprendimiento del hilo de la aguja durante el procedimiento quirúrgico y otras pruebas que sean necesarias para comprobar lo expresado en las documentaciones.

Durante la evaluación: En las muestras presentadas se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

En fecha 18/09/2020 en el Salón Auditorio del Hospital del Trauma se procedió a realizar el segundo análisis técnico de las muestras presentadas por las **empresas PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE e INDEX SACI**, en presencia de los representantes de las empresas **Vicente Scavone & CIA SAE e Index SACI**, quienes observaron el procedimiento de dicho análisis, y que en su oportunidad se ha labrado un Acta por los responsables de las áreas del Hospital del Trauma, el cual forma parte del presente informe.

Resultado de la reevaluación de las muestras:

Las muestras presentadas por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.** de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 30 y 32 son evaluados por los profesionales médicos.

Ítem 1
La muestra presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 3
La muestra presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 4
La muestra presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

ABOG. ELIAS ACOSTA RODRIGUEZ
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LOZANO LEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Raquel Jiménez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Dr. SIXTO R. ESCOBAR
DIRECTOR MÉDICO
Hospital de Trauma "Manuel G

Mcc. Dra. Dolores González Barrios
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ítem 5
La muestra presentada por la empresa PROSALUD FARMA S.A., en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 6
La muestra presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, en éste ítem **No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Al estirar el hilo, se rompe con facilidad, la unión de aguja-hilo es deficiente por lo que el mismo no es apto para el uso en quirófano.

Ítem 7
La muestra presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Las muestras presentadas por la empresa **INDEX SACI** de los ítems 17, 18, 19, y 20 son evaluados por los profesionales médicos.

Ítem 17
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 18
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 19
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 20
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Las muestras presentadas por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** de los ítems 30, 32 y 33 son evaluados por los profesionales médicos.

Ítem 30
La muestra presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 32
La muestra presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 33
La muestra presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Se deja constancia que si bien se hicieron las reevaluaciones de las muestras presentadas por la firma **PROSALUD FARMA S.A.** su oferta ha sido **DESESTIMADA** para estos ítems, teniendo en cuenta que no presenta la extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

En fecha 06/10/2020 mediante Nota DOC Nº 1279/2020 se remite solicitud de presentación de muestras de los ítems 21, 25, 26 y 27 a la empresa **INDEX SACI**. Este requerimiento se realiza debido a que en la evaluación inicial no se ha solicitado aclaración sobre las muestras presentadas a la empresa, como así también se ha obviado en el proceso de reevaluación. Teniendo en cuenta que la misma fue **DESCALIFICADA** en estos ítems sin habérsele solicitado aclaración alguna respecto a las muestras presentadas en su oportunidad (fueron presentadas las muestras pero no coincidían con los rótulos de los ítems).

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Medica
Centro Quirúrgico Nacional

ABOG. ELIAS AQUINO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. y B.S.

LAURA HALLOCHAVEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Mora Martínez Fernández
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administrativa y Financiera
MSP y BS

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Msc. Dra. [illegible]
Director Medico Nacional
Centro Quirúrgico Nacional
Hospital Nacional

Dr. SIXTO R. ESCOBAR
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa **INDEX SACI** remite las muestras requeridas en el plazo indicado por la convocante.

Así mismo se procedió a la reevaluación de las muestras en el salón Auditorio del Hospital de Trauma en fecha 07/10/2020 a las 09:00 hs. en presencia del representante de la empresa **INDEX SACI**, conforme consta en el Acta labrada por los responsables de las áreas del Hospital del Trauma, cuyo documento forma parte integral del presente informe.

Resultado de la reevaluación de las muestras:

Las muestras presentadas por la empresa **INDEX SACI** de los ítems 21, 25, 26 y 27 son evaluados por los profesionales médicos.

Ítem 21
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 25
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 26
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 27
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En fecha 26/10/2020 el Dr. Marcos Melgarejo Director General del Hospital San Jorge y miembro del comité de evaluación, ha solicitado las muestras de los ítems 18, 19, 21, 25, 26 y 27 ofertado por la empresa INDEX SACI, debido a que no pudo asistir en las demás evaluaciones de muestras realizadas en el Hospital del Trauma.

En fecha 26/10/2020 la empresa INDEX SACI remite las muestras solicitadas conforme a lo requerido por la convocante.

En fecha 30/10/2020 se procede a evaluar las muestras de los ítems 18, 19, 21, 25, 26 y 27 en el Hospital San Jorge siendo 07:30 hs.

En fecha 02/11/2020 se remite a la DOC el informe de la evaluación de muestras que se detalla seguidamente:

Ítem 18
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 19
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 21
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 25
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 26
La muestra presentada por la empresa **INDEX SACI**, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Dra. Estela Torres
Directora
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

ABOG. ELIAS
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OVIEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Ministro Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Msc. Dra. Dolores Gonzalez
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Dr. SIXTO R. ESCOBAR
DIRECTOR MÉDICO
Hospital de Trauma "Manuel G

Ítem 27
La muestra presentada por la empresa INDEX SACI, en este ítem cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

TERCERO: Conclusión. Conforme a lo detallado en todos los puntos del Acta de Reevaluación, este comité concluye de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Empresa
1	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
3	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
4	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE**con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
5	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
6	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con las Especificaciones Técnicas y por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
7	Hilo para sutura de poliamida	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, se **DESESTIMA** su oferta en este ítem por no cumplir con la presentación de extensión de la Validez de la Oferta hasta el 16/10/2020 como así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 16/11/2020 requeridos para la reevaluación. Por lo tanto se mantiene la adjudicación a la segunda mejor oferta correspondiente a **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
17	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
18	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales
19	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales

Dra. Estela Torres
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

ABOG. ELIAS ACOSTA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MARTICA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Aglaya Mariscal Martínez Espinoza
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Msc. Dra. Tatiana González Burgos
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Dr. SIXTO R. ESCOBAR
DIRECTOR MÉDICO
Hospital de Trauma "Manuel G

COMITÉ DE EVALUACIÓN

20	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales
21	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
25	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **EUROTEC S.A.**, la misma **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo tanto se DESESTIMA su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
26	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
27	Hilo para sutura de polipropileno	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **INDEX SACI, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
30	Hilo para sutura de poliglactina	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
32	Hilo para sutura de poliglactina	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.
33	Hilo para sutura de poliglactina	La primera mejor oferta corresponde a la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras, técnicas y legales.

CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta por cada ítem que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación financiero, técnico, económico y legal, de acuerdo a la reevaluación realizada este Comité recomienda la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 71/2019 – Adquisición de Hilos de Sutura para el MSPyBS – ID 366896 - Plurianual**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
VICENTE SCAVONE	1,3,4,5,6,7,8,13,14,15, 16,22,29,31,30,32,33,34	2.411.080.326	4.822.096.554
PROSALUD FARMA S.A.	2	19.930.988	39.858.390
SEYES	11	38.442.600	76.885.200
INDEX	17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28	135.660.565	238.136.280
CODEX	35,36	16.720.600	33.364.500
CATETERES Y AFINES	37,38,40	24.900.000	49.800.000
Importe total (IVA Incluido)		2.646.735.079	5.260.140.924

Monto total máximo: guaraníes CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO. –

- <u>Declarar Desierto</u> los ítems 9,12,23,24,39,41,42,43,44,45,46 por los motivos expuestos en el punto Décimo Quinto del Acta inicial.
- <u>Cancelar:</u> ítem 10 por el motivo expuesto en el punto Décimo Quinto del Acta inicial.

Los demás puntos de la evaluación no modificadas permanecen vigentes e invariables.

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 02 de noviembre de 2020 siendo las 15:20 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas designadas en prueba de conformidad.

Dra. Estela Torres
Dirección Médica
Centro Médico Nacional

BOG. ELIAS AGUSTIN RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
B.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Mi...
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Msc. Dr. Arnaldo González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital de Trauma

Dr. SIXTO R. ESCOBAR O.
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Gagni"